

## EL SOMATÉN EN MALLORCA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)\*

## THE SOMATÉN IN MALLORCA DURING THE DICTATORSHIP OF PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Cristóbal Mateu Sastre  
Universitat de les Illes Balears

**Resumen:** Pocos días después de haberse perpetrado el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, el general Miguel Primo de Rivera potenció una institución de origen medieval restaurada en 1855 como copartícipe del restablecimiento del orden público. En Mallorca, si su organización e implantación fue relativamente rápida y exitosa, sobre todo en el medio rural, no llegó nunca a calar en la sociedad isleña. Su número, las quejas del Directorio y la distante relación con sus conciudadanos así parecen indicarlo. Bien relacionada con la Unión Patriótica, su adscripción social fue variopinta, pero siempre dentro del colectivo medio alto. Poco después del final de la dictadura, el gobierno de la II República disolvió esta corporación.

**Palabras clave:** Dictadura, Régimen de Primo de Rivera, Somatén, Unión Patriótica.

**Abstract:** A few days after the coup d'état, Primo de Rivera recovered a originally medieval institution restored in 1855 as a co-participant in the restoration of public order. In Mallorca, if its organization and implementation was relatively rapid and successful, especially in the rural environment, it never came to fit in island society. His number, the Complaints of the Board and the distant relationship with his fellow citizens, seem to indicate this. Well related to the Patriotic Union, its social affiliation was varied but always within the middle high collective. Shortly after the end of the dictatorship, the Berenguer government dissolved this Corporation.

**Keywords:** Dictatorship, Primo de Rivera Regime, Somatén, Unión Patriótica.

---

\* Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral en curso: «Política y sociedad en Mallorca bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)».

— *Rebut el 16 de setembre de 2019, acceptat 9 de març de 2020.*

## Introducción

Los últimos trabajos sobre el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923 y las causas que lo desencadenaron destacan el malestar, incluso la aversión, del Ejército español, relacionados con su pérdida de protagonismo y de prestigio. Dicho disgusto se había iniciado ya hacía varias décadas, sobre todo desde 1898 con la independencia de las últimas colonias de ultramar —Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Toda esta situación se veía agravada en los años veinte, con el Desastre de Annual —en el contexto de la Guerra de Marruecos— y el subsiguiente Expediente Picasso, con el cual el Gobierno pretendía depurar responsabilidades entre los militares implicados.

Otro motivo no menos importante fue restaurar el orden público con una clara alusión a las calles de Barcelona, conocidas directamente por el Marqués de Estella durante su etapa como capitán general de Cataluña (1922-23). El Ejército no estaba en condiciones de poder ocuparse de tan delicada cuestión porque perjudicaría todavía más su imagen. Según algunos autores, esta nueva implantación del Somatén «permitiría liberar de parte de las desagradables e impopulares funciones represivas a un Ejército que en ese momento se disponía a monopolizar las tareas de gestión política en casi todas las instituciones administrativas».<sup>1</sup>

Para ello, el dictador impulsó una institución catalana de origen medieval, de nuevo vigente desde 1855 preferentemente en el ámbito rural —Somatent Armat de la Muntanya de Catalunya.

Hay que señalar que las fuentes consultadas para la confección de este trabajo han sido básicamente la prensa palmesana, desde las ideologías más católicas y reaccionarias —*La Almudaina*, *El Correo de Mallorca*, *El Reino de*

*Dios y El Adalid*—, hasta las teóricamente más independientes —*El Día* y *La Última Hora*—; incluido también *El Obrero Balear*, *Órgano de la Agrupación Socialista y defensor de la clase obrera*, y *La Vanguardia Balear*, *Semanario Órgano de la Sociedad «Fomento del Civismo»*, incluso el satírico *Foch y Fum*, y, por supuesto, el *Boletín Oficial de los Somatenes de Baleares*, «*Paz, Paz y siempre Paz*». Y también de la Part Forana, la mayoría de filiación católica, aunque se autodenominaban independientes, *Andraitx*, *Ca Nostra*, de Inca, *El Felanigense*, *Llevant*, de Artá, *La Voz de Sóller* y *Sóller*, algunos de ellos con escasas o ninguna aportación sobre el Somatén.

Hay que resaltar que una de las primeras medidas adoptadas por el Directorio militar, fue establecer la censura previa para la prensa escrita.<sup>2</sup> Por lo tanto, todas estas fuentes anteriormente descritas sufrieron este estigma en sus páginas y, conscientes de estas restricciones, han sido contrastadas y valoradas.

Es imprescindible también la consulta de la tesis doctoral de Rosa M<sup>a</sup> Martínez Segarra<sup>3</sup> y algunos de sus artículos sobre esta corporación, y la obra coetánea de José M. March,<sup>4</sup> entre otras, así como también algunas de carácter más general y consideradas ya clásicas, como la de Eduardo González Calleja, con su visión algo crítica del Somatén y de la Unión Patriótica,<sup>5</sup> M<sup>a</sup> Teresa González Calbet y la integración de esta corporación en la sociedad española,<sup>6</sup> José

<sup>2</sup> Para profundizar sobre la censura previa durante este periodo, consulté, entre otros, Celedonio de la Iglesia, *La censura por dentro*. Madrid: Cía. Ibero-Americana de Publicaciones, SA, [1930?], y también, José Antonio del Valle, «La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)», *Revista de Estudios Políticos* 21 (mayo-junio, 1981), p. 73-126.

<sup>3</sup> Rosa María Martínez Segarra, *El Somatén Nacional en la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Ed. Universidad Complutense, 1984.

<sup>4</sup> José M<sup>a</sup> March, *El somatén: su origen y naturaleza, su historia y organización, la salvación de España*. Barcelona: Tip. La Educación, 1923.

<sup>5</sup> Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

<sup>6</sup> M. Teresa González Calbet, *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid: El Arquero, 1987.

<sup>1</sup> Eduardo González Calleja – Fernando del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las Guardias cívicas en la España del siglo XX*. Madrid: CSIC, 1995, p. 166.

Luis Gómez-Navarro,<sup>7</sup> y Shlomo Ben-Ami y su «milicia anémica»,<sup>8</sup> entre otros. Y para el Somatén en Mallorca, el artículo de Joan Borràs Reynés es de obligada lectura.<sup>9</sup>

### Instauración del Somatén en Mallorca

El 17 de septiembre de 1923, la Presidencia del Directorio militar instituyó, mediante un Real Decreto, «el Somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio de Marruecos».<sup>10</sup> Ciertamente, fue uno de los primeros pasos en el proceso de represión, junto con los decretos de disolución de las Cortes, suspensión de las garantías constitucionales y contra el catalanismo.

Estos nuevos somatenes quedaron organizados por regiones militares; sus jefes natos eran los capitanes generales correspondientes y su «comandante general, un General con mando de brigada de Infantería».<sup>11</sup> Cada uno de ellos, junto con un grupo de colaboradores civiles, conformaron la comisión organizadora —a pesar de sus mandos y rangos militares, sus integrantes eran considerados civiles—, «encargada de supervisar todo lo relativo a la organización, disciplina y servicio de los somatenes. Debían proponer al capitán general los nombres de los cabos y subcabos de partido y de distrito».<sup>12</sup>

En Mallorca, anteriormente a este Real Decreto, ya existía una Junta Administrativa del Somatén de Palma, presidida por Guillermo Costa. De hecho, fue una de las primeras corporaciones mallorquinas en apoyar al nuevo Gobierno militar,

incluso, si hubiese llegado el caso, «ofrecieron espontánea y desinteresadamente su esfuerzo personal para sostenerlo. Al reiterar los que suscriben la adhesión más firme de este Somatén a la Monarquía y a todo gobierno constituido por hombres honrados [...]».<sup>13</sup>

Los firmantes de este manifiesto, encabezados por su comandante, Rafael Isasi, y por su presidente, Guillermo Costa, eran algunos cabos y subcabos de los barrios en que estaba conformada la ciudad, lo que ratifica la presencia de una base organizativa de esta institución en Palma anterior al golpe de Primo de Rivera, compuesta íntegramente por personal civil.

Tabla 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SOMATÉN DE PALMA (1923)			
barrio	Cabos	Subcabos	
1º	—	José Porta	Salvador Noguera
2º	—	Pedro Boyeras	—
3º	—	Miguel Cerdá	Rafael Ramis
4º	José Forteza Rey	Francisco Martorell	—
5º	Mariano Truyols	—	—
6º	—	Miguel Estrades	—
7º	—	Miguel Ferrer	—
8º	—	Francisco de Asís Serra	—

(Fuente: *La Última Hora*, 20 de septiembre de 1923. Elaboración propia)

El encargado de reorganizar el Somatén fue su presidente accidental, Antonio Jáudenes Nestares, coronel del regimiento de infantería Palma nº 61, quien, mediante un escueto discurso sobre las bondades y beneficios de esta antigua corporación —sin duda, se trataba del manifiesto fundacional del Somatén en Mallorca y Baleares entera—, arengó a los mallorquines para que se alistasen y engrosaran sus filas:

<sup>13</sup> «El nuevo régimen en Palma», *La Última Hora* (20 septiembre 1923).

<sup>7</sup> José Luis Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera*. Madrid: Cátedra, 1991.

<sup>8</sup> Shlomo Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona: Ed. Planeta, 1983, p. 116-119.

<sup>9</sup> Joan Borràs Reynés, «El sometent a les illes Balears durant la dictadura del general Primo de Rivera», *El moviment associatiu a les Illes Balears, XIX Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 2001, p. 383-396.

<sup>10</sup> *Gaceta de Madrid* (18 septiembre 1923).

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Jesús M<sup>a</sup> Fuente Langas, *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1998, p. 121.

[...] esta Institución tan hidalga y eminentemente patriótica, pues su primordial objeto es dar fuerza y vigor al espíritu ciudadano. [...] Habitantes de Baleares, llegó la hora de la verdadera regeneración Nacional, llegó el momento de que todo ciudadano tenga exacto conocimiento de sus deberes y esté dispuesto a cumplirlos y, puesto que los naturales de estas Islas demostraron en épocas pasadas su bravura, su templanza y su cordura, seguid fieles a esa gloriosa tradición y a cumplir ahora como buenos y leales [...].<sup>14</sup>

El ferviente sentimiento católico de este organismo se hizo aún más patente al proclamar a la Virgen de Montserrat Patrona de los Somatenes de toda España,<sup>15</sup> cuyo lema era «Paz, paz y siempre paz». Ello significó un acicate más para el numeroso colectivo devoto mallorquín.

### Reglamentación y organización

El siguiente paso fue la formación y la posterior aprobación del Reglamento para el Instituto de Somatenes de Baleares —Real Orden de 23 de noviembre de 1923—, con el que debía regirse esta recién reorganizada corporación de Mallorca. Así, en su artículo 1º, se especificaba como principales cometidos «cooperar con la Guardia Civil y demás fuerzas armadas de la Nación al mantenimiento del orden social, haciendo respetar las leyes y las autoridades legalmente constituidas»; no obstante, lejos de cumplirse esta norma, fueron constantes los incidentes entre el Somatén y los demás cuerpos policiales,<sup>16</sup> aunque no hay ninguno registrado en Mallorca; en su artículo 3º, se refería a su composición, que, en definitiva, eran «todos aquellos habitantes de estas Islas amantes del orden [...] varones de 14 a 60 años, a excepción de los pastores». Sin embargo, su artículo 4º hacía algunas matizaciones sobre esta disposición, al detallar que:

El Somatén armado es la asociación de los propietarios, colonos y demás individuos honrados y de responsabilidad de Baleares, que, por su amor al orden y adhesión a las autoridades, han merecido del Capitán General de la Región la confianza y la autorización de guardar en su poder un arma larga y municiones para la defensa de sus personas y bienes.<sup>17</sup>

Y el artículo 61 insistía en que no debían existir obstáculos entre alcaldes y somatenes locales para el desarrollo de sus respectivas funciones. En Mallorca, desde luego, no hubo ningún impedimento. Según este Reglamento, el Somatén de Mallorca quedó estructurado por el capitán general de Baleares como su jefe nato, la Comisión Organizadora, siete auxiliares, integrados por jefes y oficiales del ejército; cabos y subcabos de partido, distrito municipal, pueblo y grupo, «y de todos aquellos habitantes de estas Islas amantes del orden».<sup>18</sup>

Asimismo, los diez vocales propietarios de la Comisión Organizadora debían residir en los pueblos dentro de la zona del Somatén correspondiente, y su cargo era voluntario y gratuito. Esta comisión quedó como la encargada principal de la «organización, disciplina y servicios del Cuerpo de Somatenes, bajo la dependencia del Capitán General»,<sup>19</sup> integrada por elementos especialmente seleccionados.

No obstante, la Comisión Organizadora de Mallorca se constituyó únicamente con cinco vocales «*de estatus civil*» y el comandante Juan Vanrell, que desempeñó el cargo de secretario.<sup>20</sup> No fue hasta 1925 cuando quedó instituida definitivamente. Sus atribuciones eran, entre otras, proponer al capitán general los cargos del partido y distrito municipal, y nombrar directamente los cabos y subcabos de pueblo.<sup>21</sup>

<sup>14</sup> «El Somatén de Baleares», *La Almudaina* (31 octubre 1923).

<sup>15</sup> «Brochazos», *El Reino de Dios* 24 (10 noviembre 1923).

<sup>16</sup> Eduardo González Calleja – Fernando del Rey Reguillo, *La defensa armada contra...*, *op.cit.*, p. 198.

<sup>17</sup> *Reglamento para el Instituto de Somatenes de Baleares. Aprobado por Real Orden de 23 de noviembre de 1923.* Palma de Mallorca: Tipografía de Amengual y Muntaner, 1923, p. 4.

<sup>18</sup> *Ibid.*, art. 2º, p. 4.

<sup>19</sup> *Ibid.*, art. 11º, p. 6.

<sup>20</sup> Sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de diciembre próximo pasado. *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Baleares*, 2, feb. 1925, p. 3.

<sup>21</sup> Joan Borràs Reynés, «El sometent a les illes Balears...», *op. cit.*, p. 385-386.

Tabla 2

<b>COMISIÓN ORGANIZADORA DEL SOMATÉN DE BALEARES</b>		
Presidente	Jerónimo Palou de Comasena y Moragas	Com. General de los Somatenes de Baleares
Vocales	Felipe Villalonga Dezcallar	Palma
	Joaquín Gual de Torrella	Inca
	Mariano Servera Fábregues	Manacor
	Antonio Victory Taltavull	Mahón
	Vicente Pereyra Morante	Ibiza
Vocales honorarios	Guillermo Costa Vanrell	
	Rafael Isasi	
	Rafael Blanes	
	Miguel Cerdá	
	Mariano Morell	
<b>PERSONAL MILITAR</b>		
Coronel	Francisco González del Valle Torrens	(Vicepresidente)
Comandante	Juan Vanrell Crespí	Secretario
Comandante	José Ferrer Ibáñez	Secretario
Capitán	Antonio Celiá Sastre	Palma
Capitán	Julio Mestre Martí	Ibiza
Capitán	Vicente Rodrigo Vinent	Mahón
Oficial Oficinas	Pablo Llinás García	—
<b>SOMATENES</b>		
Cabo Partido	Narciso Canals Casals	
Subcabo id.	José Plaja Sala	

(Fuente: *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Baleares*. Elaboración propia)

Su misión inicial y más relevante debía ser reclutar al mayor número posible de somatenistas de toda la isla y, además en el plazo de un mes, según indicaba el Real Decreto de constitución,<sup>22</sup> y también intentar recuperar a los antiguos integrantes del Somatén de Palma. Para ello, los componentes de la Comisión Organizadora, individualmente, tuvieron que desplazarse por los pueblos de Mallorca comprendidos en su demarcación, acompañados casi siempre por un somatenista en activo —cabo o subcabo—, donde, según consta en la prensa del día:

En cada uno de dichos pueblos, fueron acogidos con aclamación, logrando los comisionados su propósito, pues los nombrados sin excepción, aceptaron los cargos para los que habían sido propuestos.<sup>23</sup>

Esta supuesta euforia inicial parecía evidenciar que no iban a faltar adeptos en los pueblos de la isla, algunos de ellos, probablemente, atraídos por la facilidad para obtener la licencia de armas; sin embargo, la práctica resultó bien distinta.

Asimismo, era la encargada de dar cuenta de los nuevos nombramientos con destino a la plantilla del Somatén, las altas y las bajas, el estado económico de la Comandancia General, la relación de los Somatenistas que habían solicitado licencia para el uso de arma corta con arreglo al reglamento, el personal afiliado y las vacantes en sus distintas categorías.

## Implantación

Una vez reorganizado y reglamentado el Somatén de Mallorca por el coronel de infantería,

Sr. Jaúdenes, como cuerpo de vigilancia, se trataba de expandirlo y de que arraigara en la sociedad mallorquina, caracterizada por su habitual escepticismo en estos menesteres.

A mediados de enero de 1924 el gobernador civil militar de Baleares, el general Challier, remitió una carta al Directorio para informarle sobre el proceso de implantación del Somatén en la isla

Excmo. Sr.:

Actualmente se van haciendo los nombramientos de Cabos de Distrito y Pueblo en Mallorca, previa cuidadosa selección. Estos cargos han sido ya ocupados en los partidos de Menorca e Ibiza pero es lenta la recluta del personal que ha de constituir el resto del Somatén por la dificultad de proveerse de armas largas, proponiéndome el Comandante General que por los Parques de Artillería se facilite armamento Remington a precio de desbarate.<sup>24</sup>

Desde luego, la misiva no fue todo lo halagüeña que seguramente esperaba el Directorio. Las siguientes circunstancias explicarían la causa.

En la Península, y principalmente en Cataluña, el Somatén se había erigido como una necesidad y posible solución al restablecimiento del orden social, teniendo siempre en mente el ejemplo de Mussolini en Italia. En cambio, en Mallorca, este acontecimiento fue acogido con menor entusiasmo, a pesar del especial interés demostrado por su organizador, el coronel Jaúdenes, en que los isleños acudieran en multitud a ampliar sus filas. La sociedad mallorquina no vislumbraba tampoco su necesidad, dado el ambiente de paz generalizado que se respiraba en la isla, con lo cual, la Guardia Civil y el cuerpo de Carabineros parecían ser ya del todo suficientes para no tener que añadir otro organismo más de seguridad.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> *Gaceta de Madrid* (18 septiembre 1923).

<sup>23</sup> Así, Guillermo Costa visitó en una primera etapa Esporles, Banyalbufar, Estellencs, Algaida, Marratxí, Santa Maria y Santa Eugènia. «Los somatenes en Mallorca», *La Última Hora* (17 enero 1924).

<sup>24</sup> La siguiente visita, en compañía del cabo del partido de Palma, Narciso Canals, fue por los pueblos de Sóller y Fornalutx y Bunyola. «Los somatenes de Baleares», *La Almudaina* (22 enero 1924).

<sup>24</sup> Rosa María Martínez Segarra, *El Somatén nacional...*, *op. cit.*, p. 240.

<sup>25</sup> «Otra de las razones [...], es la no necesidad del Somatén en Palma; [...] y de aquí nace ese retraimiento, esa frialdad que se nota en la Capital». «De somatenes», *La Almudaina* (20 diciembre 1924); «como en esta ciudad (Sóller) no tiene razón de ser, apenas ha dado señales de vida desde que fue establecido». «Crónica local», *Sóller* 1.978 (21 febrero 1925).

Posteriormente, dada esta coyuntura de calma social existente en la isla —durante todo el periodo dictatorial—, fue necesario buscar otros propósitos a este cuerpo, que tenían poco que ver con la defensa de la ley y la justicia en los pueblos mallorquines.<sup>26</sup> Tanto es así que, cuando esta situación de total tranquilidad ni siquiera varió con el declive de la Dictadura, el Directorio se vio obligado a cambiar aquellos fines sociales por otros de carácter más activo e incisivo.

Así las cosas, uno de los primeros problemas que se suscitó fue que la mayoría de los isleños no tenían un conocimiento claro de lo que era y significaba realmente ser un somatén. Por ello, algunos periódicos locales se sintieron obligados a documentar a sus convecinos sobre esta corporación, eso sí, en tono proselitista que debería propiciar el alistamiento.<sup>27</sup> Así, de esta forma tan elocuente lo refería el diario *La Almudaina*:

Institución de paz y orden, congregación de hombres honrados y de buena voluntad, defensores de haciendas propias y ajenas, amantes de cumplir las leyes y de hacerlas respetar; todo esto es el Somatén y nada más justo que rodearle de este prestigio, esa aurea tan indispensable a todo el que, sea de la forma que fuere, tiene la misión de evitar el desorden y la vulneración de los preceptos legales.<sup>28</sup>

Incluso, para los propios somatenistas, fue preciso dictar unas normas de comportamiento para intentar evitar abusos originados por la ignorancia de sus deberes:

No es suficiente poseer las cualidades que para el ingreso en ella se requieren; precisa además

un cabal conocimiento de las obligaciones y facultades respectivas dentro del propio organismo y cabal y profundo conocimiento de las normas de su acción fuera de él, [...].<sup>29</sup>

Asimismo, varios reales decretos —9 de septiembre de 1926 y 13 de octubre de 1926—, además de enaltecer la figura del somatenista, también le adjudicaba ciertos privilegios e incluso les concedía el:

Indulto total, tanto de las penas principales como de las accesorias, salvo la indemnización a los perjudicados, a todos los condenados por sentencia firme por Jueces o Tribunales de la Jurisdicción ordinaria, como responsables de algún delito, siempre que al cometer el delito, pertenecieran al Somatén.<sup>30</sup>

Estas disposiciones eran imprescindibles para hacer más atractiva una corporación que no parecía calar demasiado en la sociedad mallorquina.

En la Part Forana, Andratx<sup>31</sup> y Sóller<sup>32</sup> fueron de los primeros ayuntamientos en organizar y nombrar a sus somatenes. Parece ser que en este último municipio la aceptación de esta corporación fue especialmente rápida y numerosa, dada la cantidad de cabos, subcabos y somatenistas que ya habían sido nombrados a mediados de 1924.<sup>33</sup> Tanto es así que poco después se propuso dotarla de una bandera propia, para lo cual se constituyó una Comisión formada por el cabo del distrito, el cabo abanderado y el subcabo abanderado, encargada de elaborar el estudio correspondiente y presentarlo a la Comandancia General.

En febrero de 1924, el Somatén ya estaba prácticamente organizado en el partido judicial de Manacor por obra de Guillermo Dezcallar Montis, representante de este partido judicial

<sup>26</sup> «Por fortuna, la paz material está de momento asegurada, así que la misión del Somatén ha de ser trabajar para conseguir la paz espiritual, la paz del hogar, base de la paz social», del discurso del comandante general, Domingo Batet. *La Almudaina* (3 marzo 1928).

<sup>27</sup> «¿Quiénes pueden ser del Somatén? Todos los hombres honrados, todos los que ante un atropello de la ley [...] se sienten heridos [...] y quisieran ser autoridad para impedirlo o para castigarlo». «Somatenes en Baleares», *Sóller* 1.919 (5 enero 1924).

<sup>28</sup> «Los somatenes», *La Almudaina* (30 septiembre 1924).

<sup>29</sup> *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Baleares*, 2, feb. 1925, p. 1.

<sup>30</sup> *Gaceta de Madrid* (16 mayo 1927).

<sup>31</sup> Cabo de Distrito: Miguel Bosch; subcabo: Juan Pons. *Andraitx* 182 (1 diciembre 1923).

<sup>32</sup> Cabo de Distrito: Bartolomé Alou Sureda; subcabo: Pablo Mora Alcover. *Sóller* 1919 (5 enero 1924). Aunque la imposición de las insignias no se realizó hasta finales de marzo.

<sup>33</sup> «Crónica local», *Sóller* 1.930 (22 marzo 1924).

en la Comisión Organizadora. En su discurso, desmintió, absurdamente, que el Somatén fuera una organización de carácter político. Este discurso se fue repitiendo en posteriores alocuciones de los distintos componentes de la cúpula del Somatén por los pueblos de Mallorca, donde se realizaron este tipo de formalidades. Al mismo acto acudieron la totalidad de cabos y subcabos de los pueblos integrantes de este partido, nombrados con anterioridad.

Lo mismo ocurrió pocos días después en el partido judicial de Inca. Aquí el acto fue presidido por el propio alcalde de la ciudad, Miguel Pujadas, acompañado del secretario de la Comandancia General de los Somatenes de Baleares, el teniente coronel Aurelio Aguilar y los habituales miembros de la Comisión Organizadora, principal responsable de estas designaciones.

Una vez organizado el Somatén de los tres partidos judiciales de Mallorca, se llevó a cabo la toma de posesión como su comandante general del general de la brigada de Mallorca, Jerónimo Palou de Comasena,<sup>34</sup> cargo que desempeñó hasta finales de septiembre de 1925, al pasar a la situación de primera reserva. Poco después, fue sustituido por el también general de Brigada de Infantería, Fernando de la Torre Castro, quien ostentó el cargo hasta agosto de 1927, cuando fue designado gobernador militar de Segovia. El tercer y último comandante general, durante la dictadura primorriverista, fue el general de brigada, también del arma de infantería, Domingo Batet Mestres.

Apenas había transcurrido un año desde la institución del Somatén en Mallorca y reinaba un ambiente de euforia, o esta era la apariencia que se quería mostrar a los ciudadanos. La mayoría de los somatenes municipales habían sido nombrados y organizados; recientemente había tomado posesión el comandante general;

se había publicado el Reglamento, etc.; sin embargo, tuvieron lugar una serie de dimisiones, sobre todo, en Palma y en Sóller. Entre ellas cabe resaltar, el cabo y el subcabo del distrito de Sóller, Bartolomé Alou y Pablo Mora,<sup>35</sup> respectivamente, y el cabo del partido de Manacor, Monserrate Truyols, cargos realmente importantes dentro del esquema organizativo del Somatén de Mallorca, y en las que no consta su motivo. Hay que saber que las bajas del Somatén podían ser causadas reglamentariamente por cuatro motivos distintos: por dimisión, a voluntad propia, por expulsión y por defunción. Solamente se especificaba la causa en los casos de expulsión.

### Relación del Somatén con las demás instituciones mallorquinas

La Diputación Provincial de Baleares y numerosos consistorios mallorquines —Ayuntamiento de Palma, Inca y Manacor, sobre todo—, ya depurados por el dictador y configurados según su criterio y en beneficio propio, aportaron cuantiosos miembros a esta corporación paramilitar e incluso varios de estos ocuparon cargos de cierta relevancia —cabo de partido o subcabo de partido. Ciertamente, el de más renombre fue Alfredo Llopart Juliá, que, además de ser cabo somatenista del distrito 3<sup>o</sup> de Palma (San Antonio de Padua), llegó a sentarse en el sillón presidencial del consistorio palmesano y fue vocal del Comité Provincial de la Unión Patriótica, todo al mismo tiempo.

<sup>34</sup> «El Somatén de Baleares», *Correo de Mallorca* (3 julio 1924).

<sup>35</sup> «Según parece, reina marejada en el seno del Somatén de esta ciudad (Sóller), habiendo presentado la dimisión el Cabo y Subcabo del Distrito. Ignoramos los motivos fundamentales que les han inducido a tomar tan extrema resolución. Sin embargo, ello ha dado lugar a distintos comentarios, mucho más habiendo surgido también dimisiones en los Somatenes del Distrito de Palma». «El Somatén de Sóller», *La Voz de Sóller*, 60 (21 febrero 1925). En el Boletín Oficial aparecen las bajas y sus motivos. *Boletín Oficial de los Somatenes de Baleares*, 1, enero 1925, p. 18.

Tabla 3

<b>OTROS CARGOS DE ALGUNOS SOMATENISTAS</b>			
<b>PARTIDO</b>	<b>SOMATENISTA</b>	<b>Cargo</b>	<b>Otros cargos</b>
<b>PALMA</b>	Barceló Rosselló, Bernardo	Subcabo de partido	<b>Concejal</b>
	Canals Casals, Narciso	Cabo de partido	<b>Dip. prov.</b>
	Esteva Boscana, José	Cabo de distrito	<b>Concejal</b>
	Llompert Juliá, Alfredo	Cabo de distrito	<b>Alcalde</b>
	Villalonga olivar, Gabriel	Subcabo de distrito	<b>Tte. alc.</b>
	Fortuñ Moragues, Antonio	Cabo de distrito	<b>Concejal</b>
	Zaforteza Musoles, José	Subcabo de distrito	<b>Dip. prov.</b>
	Guasp Perelló, Jaime	Subcabo de distrito	<b>Tte. alc.</b>
	Massanet Andreu, Francisco	Cabo de distrito	<b>Concejal</b>
	Buades Rousset, Pedro	Cabo de barrio	<b>Concejal</b>
	Sámpol Ripoll, José	Cabo de barrio	<b>Dip. prov.</b>
	Comas Comas, Nadal	Cabo de distrito	<b>Tte. alc.</b>
<b>MANACOR</b>	Truyols Pont, Monserrate	Cabo de partido	<b>Dip. prov.</b>
<b>INCA</b>	Reus Campins, Ramón	Cabo de partido	<b>Tte. alc.</b>
	Riera Bauzá, Antonio	Cabo de distrito	<b>Concejal</b>
	Salas Frau, Antonio	Subcabo de distrito	<b>Tte. alc.</b>

(Fuente: *Boletín Oficial de los Somatenes de Baleares* 1, p. 16-17. Elaboración propia)

Esta circunstancia hace pensar en la existencia de estrechos vínculos entre estas instituciones, Somatén, Diputación Provincial y ayuntamientos. Muestra de ello es que a la festividad de la patrona, la Virgen de Monserrat, que se celebraba anualmente en la capital balear —iglesia de Montesión—, asistían los representantes del estamento militar —el capitán general, el gobernador militar, el comandante general del Somatén y sus ayudantes, los delegados gubernativos, etc.—, los allegados a la estructura somatenista —la Comisión Organizadora, los cabos, los subcabos, etc.—, el gobernador civil, la curia del Obispado como parte celebrante, una escasa muestra de la aristocracia mallorquina y una extensa delegación de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Palma.

Sin embargo, esta relación de cordialidad probablemente se fue deteriorando ya a finales del régimen dictatorial, con la promulgación de un real decreto que obligaba a la Diputación Provincial y a los ayuntamientos de la isla a destinar parte de las cantidades para «fines de ciudadanía», consignadas en sus respectivos presupuestos ya sobradamente ajustados, «para el sostenimiento y patriótico desarrollo del Somatén de esta Comandancia General».<sup>36</sup> Este distanciamiento parece que se fue ampliando cada vez más, puesto que el propio Primo de Rivera tuvo que obligar a las fuerzas de seguridad a mantener una relación de cordialidad con el Somatén.<sup>37</sup>

## El Somatén y la Unión Patriótica

Otra cuestión a tener en cuenta es el estrecho vínculo que se desarrolló, desde un principio, entre el Somatén y la incipiente Unión Patriótica. Ambas formaciones coincidían en ideología y en horizonte social —aunque, en Mallorca, fuera relativamente escasa y, muchas veces, obligada—, pero, sobre todo, en su incontestable apoyo a la Dictadura y a todos los valores que representaba. Esta tesitura derivó en una amplia colaboración y mutuo apoyo, reflejado en cuantos acontecimientos organizaron unos y otros. Además, algunos de sus componentes ostentaron importantes cargos en ambas agrupaciones.

Hay algunos autores que mantienen que todos los somatenistas eran también miembros de la Unión Patriótica.<sup>38</sup> Para Mallorca, este postulado lo podríamos calificar de arriesgado, dada la escasa afección de los mallorquines a esta corporación, incluidos los somatenistas; además, no hay constancia escrita de ello, salvo los ya mencionados anteriormente (Tabla 3), que por su cargo municipal debían estar afiliados obligatoriamente a la Unión Patriótica, y algunos jefes de los comités locales que, al mismo tiempo, ostentaron cargos importantes —cabos o subcabos— en el Somatén de su municipio (véase la Tabla 4). Más allá de estos datos, es complicado hacer más suposiciones.

<sup>36</sup> BOPB, 3 octubre 1929.

<sup>37</sup> «Consideraré en su consecuencia falta grave, que será corregida con las sanciones establecidas [...], no ya la falta de cooperación o de auxilio a los individuos del Somatén [...], sino la menor falta de corrección en el trato». BOPB, 19 diciembre 1929.

<sup>38</sup> Pedro Martínez Gómez, *La dictadura de Primo de Rivera en Almería (1923-1930). Entre el continuismo y la modernización*. Almería: Ed. Universidad de Almería, 2007, p. 323.

Tabla 4

MUNICIPIO	1925	1927	1928
BÚGER	Jaime Pons Siquier	Jaime Pons Siquier	—
COSTITX	Nadal Campaner Horrach	Nadal Campaner Horrach	—
INCA	Mariano Morell Verd	Mariano Morell Verd	—
PALMA	—	Felipe Villalonga y Dezcallar	Felipe Villalonga y Dezcallar
POLLENÇA	Martín Vila Cerdá	—	—
SANT JOAN	—	Sebastián Soler Matas	Sebastián Soler Matas
VILAFRANCA	—	—	Antonio Gayá Rosselló

FUENTES: C.M. 4.973 (11/08/1925) C.M. 5.593 (05/09/1927) La U. P. 34, (15/02/1928)

La Almudaina 18.327 (21/08/1925) La U. H. 11.239 (06/09/1927)

Elaboración propia

### El Somatén y la sociedad mallorquina

En cuanto a la población, podemos pensar que debía mantener con sus convecinos somatenistas una relación equivalente a autoridad policial y vecindario, puesto que, según el artículo 8º del Real Decreto de institución del Somatén en la nación, el estatus del somatenista era el de «agente de la autoridad»,<sup>39</sup> aunque los somatenistas no

percibían ningún tipo de bonificación económica, además de aportar ellos mismos «un arma larga y 25 cartuchos». En otras palabras, podríamos decir que la convivencia entre vecindario y Somatén era distante, incluso de cierta aversión. Un claro ejemplo de ello, y presumiblemente no fue el único, lo encontramos en el pueblo de Muro:

Habiéndose inhibido el Juez de Muro del conocimiento de las actuaciones iniciadas por denuncia del Cabo de aquel distrito, D. Bernardo Sabater, contra el vecino de dicha localidad, R.C.B., por insultos y amenaza a varios somatenistas; ha pasado el asunto a la jurisdicción de Guerra.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> *Gaceta de Madrid* (18/09/1923). Asimismo, en la Guía del somatenista, publicada en 1927, aparecen las distintas facetas que puede desarrollar un mismo somatenista: el somatenista como agente de policía judicial, el somatén como salvaguardia del orden público, el somatenista como investigador del contrabando y la defraudación, como garante de ciertos reglamentos, etc. Pedro Martínez Mainar, *Guía del somatenista*. Ávila: Senén Martín, 1927.

<sup>40</sup> «Servicio de los somatenes», *La Almudaina* (14 octubre 1924).

A pesar de esta relación ciertamente refractaria, tanto a las revistas anuales como a las ceremonias de bendición de la bandera de los somatenes locales que se celebraban en los distintos municipios de la Part Forana acudían multitud de vecinos, con el ayuntamiento y el alcalde a la cabeza. La confección de estas banderas generalmente estaba sufragada por suscripción popular —en ocasiones por obligación. Asimismo, no faltaba la presencia del cacique local, que podía ser también somatenista, sin duda, adaptado ya al nuevo régimen. La presencia multitudinaria del vecindario se podría explicar o bien por lo atractivo del copioso convite ofrecido, habitualmente, por

las autoridades municipales, o bien por inducción del cacique del pueblo. Además, la no asistencia podía considerarse como una afrenta, con el consiguiente perjuicio para el afectado.

En cuanto a la actividad de los somatenistas mallorquines, su Boletín y la prensa escrita se encargaron de constatar los servicios prestados por estos, aunque la mayoría tuvieran una exigua incidencia o, incluso, hubieran pasado inadvertidos entre la población más cercana a tales sucesos. Al fin y al cabo, se trataba de dar la mayor relevancia posible a cualquier acto de tan patriótica corporación, por insignificante que fuera.

Tabla 5

Servicios prestados por los somatenes mallorquines				
Fecha	Individuo	Cargo	Lugar	Servicio prestado
dic-25	D. José Dimas	Cabo de barrio	S'Arenal	Puesta en fuga a individuo que intentaba violentar la puerta de una casa.
dic-25	D. Pedro Jordá Más	Somatenista	María de la S.	Puesta a disposición del Juzgado a un vecino por agresión a otro convecino.
ene-26	varios		Palma	Acudir a un incendio de una vivienda.
feb-26	D. Gabriel Nebot Servera	Somatenista	Son Servera	Entregar a la autoridad pertinente ganado encontrado abandonado.
feb-26	D. Rafael Matas Jaume	Somatenista	Puigpunyent	Denunciar al presunto autor de la sustracción de tres pares de zapatos.
feb-26	D. Gabriel Nebot Servera	Somatenista	Son Servera	Persecución de unos jugadores que jugaban a «los prohibidos».

mar-26	D. Cristóbal Trías	Subcabo distrito	Sóller	Auxiliar a un borracho en la vía pública.
abr-26	D. José Rigo	Somatenista	Capdepera	Auxiliar a los heridos en accidente de automóvil.
abr-26	D. Miguel Muntaner	Somatenista	Escorca	Custodiar el cadáver del guardia del predio Sa Calobra que se había despeñado.
abr-26	D. Miguel Company Frau	Somatenista	Marratxí	Recoger a una mujer abandonada en la vía pública.
jul-26	D. Pablo Rosiñol Miralles	Somatenista	Montuiri	Cooperar en la detención de dos presos fugados de la cárcel de Palma.
dic-26	Varios	—	Sa Indioteria	Mantenimiento del orden público en la función de Maitines.
dic-26	D. Bernardo Sastre Vaque	Subcabo distrito	Sa Indioteria	Denunciar a la policía a D. Jaime Ripoll por amenazar con su escopeta.
abr-27	D. Gabriel Bibiloni Sastre	Somatenista	La Rambla	Auxiliar a un muchacho atropellado por una bicicleta.
ago-27	D. Miguel Lliteras Ballester	Somatenista	Son Servera	Conducir 20 ovejas encontradas abandonadas al corral público.
oct-27	D. Gabriel Nebot Servera	Somatenista	Son Servera	Conducir un rebaño de cabras y un cordero abandonados al corral público.
oct-27	D. Miguel Lliteras Ballester	Somatenista	Son Servera	Auxiliar a un niño de 6 años que había sido atropellado por un carretón.
dic-27	D. Gabriel Durán Febrer	Somatenista	Manacor	Denunciar a dos pastores por apacentar sus rebaños en una propiedad privada.

ene-28	D. Arnaldo Mir	Subcabo distrito	Caimari	Detención de un sospechoso y entregado a la Guardia Civil.
jun-28	D. Bernardo Bestard	Cabo de Barrio	Palma	Intervención en una reyerta entre dos vigilantes nocturnos.
jun-28	D. Gabriel Bibiloni Sastre	Somatenista	Palma	Auxiliar a un herido por agresión.
nov-28	D. Miguel Lliteras Ballester	Somatenista	Son Servera	Auxiliar a un demente fugado de su casa y conducirlo a la Alcaldía.

(Fuente: *Boletín Oficial de los Somatenistas armados de Baleares*. Elaboración propia)

Desde luego, no todo fueron parabienes y celebraciones. También hay constancia de castigos y sanciones para algunos somatenistas por sus actos considerados ilegales y contrarios al espíritu y el Reglamento del Somatén. Así, el cabo de barrio, José Canals, fue expulsado del cuerpo por promover escándalo en la vía pública, y la misma sanción le fue impuesta al somatenista Jorge Mut, por reyerta que originó procesamiento.<sup>41</sup> No tenemos más evidencias de otros correctivos, pero seguramente debieron de ser numerosos, incluso, con consideración de delito, vista la promulgación del Real Decreto de 17 de mayo de 1927 en que se concedía el indulto total:

A ciudadanos que con rectitud de miras habían sido filiados en el Somatén Nacional y que, no con propósito de delinquir, sino ansiosos de auxiliar a las Autoridades... y con exceso de celo, [...] se extralimitaron en sus facultades, resultando infractores de preceptos dictados para castigo o corrección de delinquentes.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Mallorca*, 1 (enero 1925), p. 18.

<sup>42</sup> *Gaceta de Madrid* (17 mayo 1927).

En cuanto a los grupos socioeconómicos de los integrantes del Somatén mallorquín, ciertamente la Comisión Organizadora estuvo compuesta mayoritariamente por individuos pertenecientes a las clases acomodadas de todos los confines de la isla, tanto de la capital —aristócratas, médicos, abogados, etc.— como de la Part Forana — terratenientes, industriales, comerciantes, etc.—, por ejemplo Felipe Villalonga Dezcallar, aristócrata; Joaquín Gual de Torrella, terrateniente, y Mariano Servera Fábregues, abogado y terrateniente.

Respecto a la adscripción socioeconómica de los Somatenes de Mallorca, el grupo más numeroso lo conformaron los «propietarios», que representaban el 30% del total. Estos propietarios debemos suponer que eran terratenientes y rentistas, probablemente absentistas que vivían en la capital o en la ciudad cercana a sus haciendas —Inca, Manacor, Sóller. Después, aparecen los comerciantes e industriales, con un 16%, estos últimos dedicados a la elaboración especialmente de calzado y tejidos —en Sóller, es, con diferencia, el grupo más numeroso. Las denominadas «profesiones liberales» —médicos, abogados, farmacéuticos, etc.— conforman el tercer colectivo,

con el mismo porcentaje que el anterior —16%—, con una mayor incidencia en el partido judicial de Inca. Los oficios y profesiones manuales ocupan el cuarto lugar, con el 12%.

Tabla 6

OFICIOS SOMATENISTAS MALLORCA										
	Palma (ciudad)		Manacor (p. j.)		Inca (p. j.)		Inca (ciudad)		Sóller (ciudad)	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Propietarios	3	11	12	40	12	32	6	60	3	18
Carreras universitarias	6	22	5	17	8	21	0	0	0	0
Oficios/profesiones	0	0	4	13	5	13	0	0	6	35
Trabajadores del campo	0	0	2	7	2	5	1	10	0	0
Comercio/industria	7	26			4	11	2	20	7	41
Otros	3	11	4	13	3	8	1	10	1	6
No consta	8	30	3	10	4	11				
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

TOTALES		
	nº	%
propietarios	36	30
carreras universitarias	19	16
oficios/profesiones	15	12
trabajad. del campo	5	4
comercio/industria	20	16
otros	12	10
no consta	15	12
<b>total</b>	<b>122</b>	<b>100</b>

(Fuente: censo electoral, 1924. Elaboración propia)

Todo ello parece indicar que, además de ejercer algún otro cargo institucional de cierta relevancia, los somatenes ocupaban el segundo escalón de la pirámide social, justo por debajo de los cargos rectores de las corporaciones e instituciones más importantes de la isla.

Otro aspecto reseñable sobre los somatenistas mallorquines es el parentesco existente entre

algunos de ellos, probablemente integrantes de las familias más acreditadas del barrio o municipio. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en el partido de Palma, donde aparecen cuatro parejas de hermanos: Andrés y Antonio Buades Ferrer, Antonio y Pedro J. Darder Ripoll, Luis y Mateo Fiol Alorda —estos en el mismo barrio—, y Jorge y Antonio Fortuny Moragues.

Tabla 7

PARENTESCO DE ALGUNOS SOMATENISTAS					
Nombre	Cargo	Distrito		Barrio	Nombre del barrio
Buades Ferrer, Andrés	Cabo de barrio	1º	Casa Consistorial	1º	Cort
Buades Ferrer, Antonio	Subcabo de barrio	3º	S. Antonio de Padua	9º y 10º	S. Lázaro y Pla d'en Fuster
Darder Ripoll, Antonio	Cabo de barrio	3º	S. Antonio de Padua	4º	San Antonio
Darder Ripoll, Pedro J.	Cabo de barrio	3º	S. Antonio de Padua	1º	San Agustín
Fiol Alorda, Luis	Cabo de barrio	4º	S. Antonio de Viana	5º	Teatro Balear
Fiol Alorda, Mateo	Subcabo de barrio	4º	S. Antonio de Viana	5º	Teatro Balear
Fortuny Moragues, Jorge	Subcabo de barrio	1º	Casa Consistorial	5º	Santa Eulalia
Fortuny Moragues, Antonio	Cabo de distrito	5º	Lonja	—	—

(Fuente: *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Baleares*, varios números. Elaboración propia)

## Incidencia del Somatén en los mallorquines

En cuanto a la cantidad de individuos que conformaron el cuerpo de Somatenes de Mallorca, no hay constancia en las fuentes oficiales<sup>43</sup> y, en caso de haberla, gozaría de escasa fiabilidad, dado el ambiente de optimismo que se vivió durante casi todo el régimen dictatorial para estas cuestiones relacionadas con su sempiterno «buen estado».<sup>44</sup> En distintos números de la prensa local, se aportan cuantías que, casi siempre, no dejan de ser meras referencias y, probablemente, ni tan siquiera aproximativas, aunque las expresiones más utilizadas fueron «concurriencia muy numerosa», «en masa» y similares. También aparecen comentarios como «se está organizando activamente el Somatén en esta isla, habiendo reunido ya más de seiscientos asociados y esto que está en sus comienzos»,<sup>45</sup> «fueron en número de 50 los somatenistas...» en Manacor,<sup>46</sup> o también «el distrito más numeroso de la Isla», también referido al mismo partido judicial,<sup>47</sup> en Sóller, durante la revista anual obligatoria de 1924, se contabilizó la asistencia de 51 somatenistas como mínimo.<sup>48</sup> Hay que destacar que en febrero de 1925 continuaban estando vacantes los cargos de cabo y subcabo en diez barrios de Palma, la mayoría de ellos de la periferia —Molinar, Coll d'en Rabassa, Isla de Cabrera, Son Orlandis—, síntoma de la escasa aceptación de esta corporación entre la población palmesana, en unas fechas que en otras provincias se las califica de pleno auge. Debe recordarse el general escepticismo mostrado desde sus inicios, originado por la falta de convicción entre la sociedad mallorquina sobre

su necesidad.

Sin lugar a dudas, el documento más esclarecedor sobre este tema es la revista *Unión Patriótica*, que, con motivo de la conmemoración del V aniversario del golpe de Estado de Primo de Rivera, publicó un artículo en que se exponía el número de afiliados por regiones y provincias. En él, a Baleares se le reconocían 1.882 inscritos, de un total de 217.606 para toda España, lo que la situaba en el quinto puesto por la cola en números absolutos.<sup>49</sup> Teniendo en cuenta que la población masculina de Baleares, según el censo electoral de 1924, era de 88.840 varones,<sup>50</sup> el porcentaje de afiliación fue algo superior al 2%. No obstante, al ser una publicación auspiciada por el Directorio, podría darse la circunstancia de que estas cantidades estuvieran algo «engordadas».

Así, en enero de 1928, aparece en su *Boletín Oficial* un artículo con el título tan elocuente como «¿Por qué somos pocos los somatenistas?», firmado por el somatenista Santiago S. Vidal. En él, constata la escasa incidencia del Somatén, ocasionada por las pocas ventajas prácticas que tenía ostentar este cargo, aunque se amortizaba con «gallardía, sacrificio y patriotismo», contrariamente a otras fuerzas públicas en que se ofrecían considerables compensaciones:

El Somatén es el único que no reclama derechos a cambio de sus deberes, es el único que no va al provecho propio sino al provecho de los demás. Y ahí está la razón que explica el escaso desarrollo del Somatén. Otras instituciones más provechosas al fin encontrarán multitudes fáciles en agruparse...<sup>51</sup>

Sin embargo, el alistamiento a esta corporación paramilitar podría haber gozado de algún privilegio, con tal de estimular la afiliación un tanto decaída:

<sup>43</sup> En los anuarios, en el apartado «Plantillas de los Cuerpos armados...», aparecen los Carabineros y la Guardia Civil, incluso, el cuerpo eclesiástico, sin embargo, nada sobre el Somatén. *Anuario 1930*, p. 461.

<sup>44</sup> El floreciente estado del Somatén, *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Mallorca*, 16 (abril 1926), p. 3-4.

<sup>45</sup> «El Somatén de Baleares», *La Almudaina* (22 diciembre 1923).

<sup>46</sup> «Los somatenes de Manacor», *Correo de Mallorca* (28 enero 1928).

<sup>47</sup> «De somatenes», *La Almudaina* (7 marzo 1928).

<sup>48</sup> «El Somatén de Sóller», *Sóller* 1.948 (26 julio 1924).

<sup>49</sup> Por detrás de Baleares, quedaban Segovia, con 1.811 afiliados; Huelva, con 1.546; Guadalajara, con 1.448, y, por último, Soria, con 789. *La Unión Patriótica* 47-48 (13 septiembre 1928), p. 49.

<sup>50</sup> *Anuario 1925-1926*.

<sup>51</sup> *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Mallorca*, 35-36, diciembre 1927-enero 1928, p. 6.

En algunos casos, la pertenencia a esta institución se utilizó para encubrir la práctica de la caza furtiva... Fuera de Cataluña, el Somatén no tuvo el éxito que Primo esperaba. Muchas personas se unieron solo para ahorrarse el pago de un permiso de caza.<sup>52</sup>

Lo que sí parece claro es la escasa incidencia, incluso desdén, que tuvo entre la población mallorquina,<sup>53</sup> especialmente en Palma, a pesar de sus esfuerzos en proporcionar una imagen contraria, tal como se evidencia en este artículo publicado por el propio Somatén:

Mallorca no ha sido insensible al llamamiento que los poderes públicos han dirigido a todos los ciudadanos del Reino, invitándoles a formar parte de esta noble Institución, y patriota como la que más, ha acudido a engrosar sus filas, alistándose muchos, singularmente en los pueblos de la Isla, donde ha sido recibida con entusiasmo la creación de los Misioneros de la paz y del orden.

No ha ocurrido lo propio, desgraciadamente, en la Capital, donde ha pasado casi inadvertida su constitución, no sabemos si por falta de la propaganda eficaz y necesaria a toda obra nueva, por el rescoldo aun palpitante de los políticos tiempos pasados o por el desconocimiento de lo que es el Somatén... (Palma, 22 septiembre 1924).<sup>54</sup>

### Algunas conclusiones

Sin duda, la principal responsable de la estructuración del Somatén en Mallorca fue la Comisión Organizadora creada a tal efecto. Desde los inicios de la dictadura de Primo de Rivera, en Mallorca, el somatén se percibió como innecesario, dado el clima de tranquilidad social

existente en la isla. Sin embargo, nunca se llegó a pedir su desarticulación por considerarlo como un foco de perturbación ciudadana, como sí ocurrió en Cataluña. Ni tampoco se opuso ninguna dificultad o coacción encaminada a dificultar el reclutamiento.

Otra cuestión a discutir es su grado de raigambre habido entre una población como la mallorquina algo escéptica en estas vicisitudes. Una consecuencia de esto la encontramos en Palma, donde, después de unos inicios que pudieron parecer eufóricos, ni siquiera se completaron los cargos en todos sus barrios. Por el contrario, en la Part Forana, su implantación fue relativamente fácil y rápida, lo cual se vio favorecido, probablemente, porque muchos de ellos fueron cubiertos por los propios alcaldes y concejales, con lo cual, habría que encuadrarla dentro del proceso de exaltación al militarismo, junto con el evidente patriotismo exacerbado, a pesar de que el Somatén no exhibía carácter castrense, a excepción del rango de sus cargos —cabos y subcabos.

Con estas circunstancias, queda bien patente la estrecha relación entre el Somatén y otras instituciones mallorquinas, como la Diputación Provincial, sobre todo en la capital, y los ayuntamientos, así como también con el nuevo partido de la Unión Patriótica. Todo esto se vio favorecido, aún más, por su similar nivel socioeconómico, medio alto, y, sobre todo, porque sus integrantes habían sido nombrados por el Directorio entre sus simpatizantes, a pesar de que pertenecer al Somatén no obligaba a renunciar a ningún ideario político.

También parece claro el distanciamiento entre los somatenistas y sus convecinos, al percibirlos como una fuerza policial más, aunque, a veces, su labor pudiera ser beneficiosa para el municipio. Este escaso entusiasmo y sus pocas ventajas sociales, salvo para aquellos nostálgicos del Ejército y amantes de las armas se tradujeron en su escasa incidencia entre la sociedad mallorquina. Estas circunstancias endémicas, podrían explicar cómo se pasó del optimismo inicial —de 1923 a 1925— al desánimo —entre 1926 y 1928—, sin duda percibido por los mandos y la comisión organizadora en Mallorca.

<sup>52</sup> Paul Preston, *Un pueblo traicionado*. Barcelona: Debate, 2019, p. 185.

<sup>53</sup> «[...] la participació dels habitants de les Illes Balears al sometent entre 1923 i 1930 fou relativament baixa, sobretot a Ciutat[...]». Joan Borràs Reynés, *El Sometent a les Illes Balears...*, *op. cit.*, p. 392.

<sup>54</sup> «Los Somatenes». *La Almudaina* (30 septiembre 1924).

Al contrario que la mayoría de las instituciones isleñas, el Somatén mantuvo apenas inalterables sus principales cargos durante toda la Dictadura, con excepciones puntuales.<sup>55</sup> Tanto es así que, con la caída de Primo de Rivera, el Somatén

mallorquín continuó con la misma organización, cargos y actividad hasta su disolución en 1931 con la llegada de la II República. Posteriormente, tras la sublevación que originó la Guerra Civil (1936), se volvió a reorganizar.

---

<sup>55</sup> El cargo de comandante general lo ostentaron tres generales de Brigada de Infantería: Jerónimo Palou de Comasena (jul. 1924 – oct. 1925), Fernando de la Torre Castro (nov. 1925 – sep. 1927) y Domingo Batet Mestres (oct. 1927 – abr. 1931). *Boletín Oficial de los Somatenes armados de Baleares*.